

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 132

DE: Subsecretaría Administrativa y Financiera

PARA: Funcionarios Públicos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

ASUNTO: Programación y obligatoriedad de los Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos.

FECHA: 25 AGO 2025

La Gobernación de Nariño, en cumplimiento de su compromiso con la protección, el bienestar y la salud de sus servidores, informa que se llevará a cabo la jornada de Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos, dirigida a todos los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad.

Esta actividad tiene carácter obligatorio y constituye una acción esencial dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Su finalidad es monitorear el estado de salud de los servidores, identificar de manera oportuna posibles alteraciones relacionadas con la exposición a factores de riesgo ocupacional, y adoptar las medidas preventivas y correctivas pertinentes.

Es importante resaltar que la realización de estos exámenes encuentra sustento en la normativa laboral y en materia de riesgos laborales vigente en Colombia. Entre las disposiciones aplicables se destacan:

- Resolución 1843 de 2025: Regula las evaluaciones médicas ocupacionales en sus diferentes modalidades (ingreso, periódicas y egreso), definiendo su obligatoriedad y los lineamientos técnicos para su ejecución.
- Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 (artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.38): Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que establece la obligación del empleador de implementar exámenes médicos ocupacionales como parte del programa de vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Resolución 0312 de 2019, Estándar 4.1.2.2: Establece como uno de los requisitos mínimos del SG-SST la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, conforme con la normatividad vigente y los perfiles de cargo definidos por la entidad.

Fecha: La jornada se desarrollará del 08 al 10 de septiembre de 2025

Lugar: Auditorio de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Horario: 08:00 a. m. a 12:00 m. y 02:00 p. m. a 06:00 p. m.

Tener en cuenta: La programación de atención se realizará conforme lo señale Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, su cita de atención será comunicada oportunamente a través de las respectivas dependencias y a los correos electrónicos.

Se exhorta a todos los empleados públicos y trabajadores oficiales a asistir con puntualidad y responsabilidad, ya que esta jornada es clave para preservar su salud, garantizar condiciones laborales seguras y dar cumplimiento a la normativa vigente.

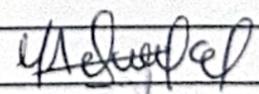
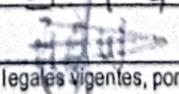
Ante cualquier inquietud, pueden comunicarse con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta importante actividad institucional, orientada a promover entornos laborales seguros, saludables y dignos para todos.

Cordialmente,



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Maria Alejandra Enriquez Pabon Contratista SST - SED	25-08-2025	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero - SED		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		